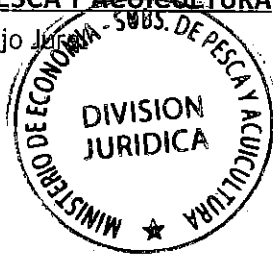


MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA
Comité de Manejo Jurel XV-X Regiones - SUBS. DE PESCA Y ACUICULTURA



OFICIALIZA NOMINACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA COMO
INTEGRANTES DE COMITÉ DE MANEJO DE JUREL.

R. EX **1718**

VALPARAÍSO **24 JUN. 2015**

VISTO: Lo informado por la División de Administración Pesquera mediante memorándum (D.P.) N° 277 de 2015, de fecha 08 de junio de 2015; lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, el D.S. 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado por D.S. N° 198 de 2014, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 19.880 y N° 20.657.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley General de Pesca y Acuicultura, deberán constituirse Comités de Manejos que tendrán carácter de asesores del Subsecretario, para el establecimiento de los planes de manejo en aquellas pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como las pesquerías declaradas en régimen de recuperación y desarrollo incipiente.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198, ambos de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento Turismo, los Comités de Manejo estarán integrados por un funcionario de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien lo presidirá, y por un funcionario del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Que mediante Memorándum citado en Vistos, se recomienda designar a los integrantes del Comité de Manejo que en él se indican, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

RESUELVO

1.- Oficializase como miembros del Comité de Manejo de Jurel XV-X Regiones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a quien se designa a continuación:

I.- Comité de Manejo de Jurel XV-X Regiones

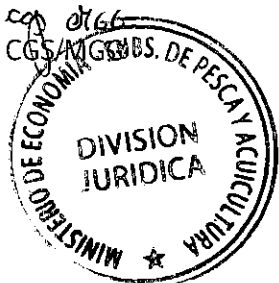
Representantes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien lo presidirá.

Titular: María Angela Barbieri Bellolio, Jefa División Administración Pesquera, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Suplente: Mauro Urbina, Jefe de Departamento (S), Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.


RAUL JUNICO GALDAMES
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

cop 0766
CGS/MGS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
DIVISION JURIDICA